



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año Del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho "

ACTA DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

COMPARACION DE PRECIOS N°005-2024-OEC-MDQ/Q-1 PARA LA ADQUISICION 03 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO".

En la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, siendo las 16:00 horas del día 24 julio del 2024, se constituyó el representante del Órgano Encargado de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, CPC. Mónica R. Quispe Ccama con DNI. 43059008 para dar inicio al procedimiento de selección mencionado, llevándose a cabo de la siguiente manera:

PRIMERO: Se verifico que el procedimiento de selección cumple con las condiciones establecidas en el artículo 98º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, modificado por D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF y D.S. N° 250-2020-EF, así mismo la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD.

SEGUNDO. - Se procede a la verificación de las solicitudes de cotización presentadas y actualizadas por los proveedores a quienes se le solicitaron las mismas, y al mismo tiempo se realiza la verificación de la documentación de los proveedores que cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitados por el área usuaria y se detallan a continuación:

Nro.	PROVEEDOR	RUC	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA	MONTO COTIZADO	ORDEN DE PRELACION
1	JANDAL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JANDAL S.A.C	20490282379	SI	NO	SI	05 DIAS	S/ 47,940.00	1º
2	ALEGRIA ALIAGA JUNIOR BRAHAN	10762097767	SI	NO	SI	05 DIAS	S/ 55,800.00	2º
3	LOAIZA CORDOVA RODRIGO MARIANO	10458031717	SI	NO	SI	05 DIAS	S/ 57,150.00	3º

TERCERO.- En seguida el Órgano Encargado de las Contrataciones conforme indica el Artículo 25º del TUO de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, así mismo los Artículos 98º y 99º del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias, verificando previamente que el proveedor que obtiene el menor precio cuenta con inscripción en el RNP y no se encuentre inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado, procede a otorgar la Buena Pro a **JANDAL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JANDAL S.A.C** con RUC N° 20490282379, por el Monto de **S/ 47,940.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)**, el mismo que incluye todos los tributos, transporte y cualquier otro costo que contenga incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, según los detalles adjunto al presente.

No habiendo más puntos a tratar, se da por concluido a la presente, siendo las 16:30 horas del mismo día, asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE, en señal de conformidad se firma el presente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Mónica R. Quispe Ccama
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE LOGISTICA